

## **El devenir de la enseñanza del turismo**

Dra. Graciela Benseny

La ciudad de Mar del Plata es el principal destino de sol y playa de nuestro país. En su comienzo fue frecuentada por la elite porteña, que trató de reproducir modelos territoriales e introducir prácticas recreativas de otros contextos geográficos. A principios del siglo XX alcanza su esplendor aristocrático y concentra los flujos turísticos nacionales más importantes. A partir de la década de los años treinta cambia el perfil de su demanda, y años más tarde, sumado a las políticas del estado benefactor, se convierte en el destino de los argentinos.

La ciudad crece y se moderniza, adquiriendo un estilo propio que invita y provoca la visita y permanencia de quienes vienen a conocerla y optan por radicarse. En el imaginario colectivo nacional, es el lugar donde todo es posible y está asociado al concepto de felicidad. De esta manera, se convierte en el destino más demandado durante la temporada estival.

Este crecimiento urbano y turístico requiere disponer de personal calificado y especializado en la prestación de servicios turísticos, así como en la planificación de la actividad. En este contexto, la actual Universidad Nacional de Mar del Plata detecta la necesidad de capacitación turística y se convierte en una institución pionera en la enseñanza profesionalizada de la actividad. El análisis retrospectivo de la enseñanza del Turismo se realiza reflexionando sobre aspectos vinculados con la vida institucional, los planes de estudios, la orientación del diseño curricular, la política de ingreso y el régimen de evaluación, que definen el perfil profesional en Turismo a través del tiempo.

En relación a la vida institucional, el origen de la carrera de Licenciado en Turismo se remonta a mediados del año 1968 con la creación del Instituto Superior de Turismo, según Decreto Provincial N° 5627/68. Al año siguiente se transformó en Escuela Superior de Turismo, dependiendo de la Universidad Provincial de Mar del Plata y funcionando en las instalaciones cedidas por la Escuela N° 5, cita en la esquina de San Juan y 3 de Febrero, de la ciudad de Mar del Plata.

Dos años más tarde, según la Resolución N° 15/71 de la Escuela Superior de Turismo se definen los objetivos generales de la carrera y los requerimientos académicos para la formulación de los currículos. El marco normativo determina el carácter universitario de la carrera, la vinculación a la investigación y extensión; la organización basada en la pluralidad de disciplinas, debiendo converger en una asignatura de síntesis que las vertebré. En este primer momento, la oferta educativa, basada en el estudio del Turismo otorga tres títulos: Asistente - Guía, Perito en Turismo y Licenciado en Turismo, conformando diferentes niveles académicos para dar respuesta a una necesidad creciente de profesionalización de la actividad turística.

El interés despertado en la comunidad local y nacional para realizar estudios universitarios fue creciendo, de tal forma que en el año 1972 la Escuela Superior de Turismo se convierte en la Facultad de Turismo. Sin embargo, la situación política e institucional que dominó la década de los años setenta, planteó cambios en las estructuras universitarias, cerrando algunas carreras y reorientando otras. De esta manera, por Ordenanza del Consejo Superior N° 113/78 se fusionan las Facultades de Ciencias Económicas y de Turismo, dando origen a la actual Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que se mantiene hasta nuestros días.

Con respecto al Plan de Estudio, considerado como el instrumento que organiza el cursado y promoción de una carrera universitaria, responde a las ideas y concepciones filosóficas vigentes en

el momento de su creación y aprobación. Por tanto, la vigencia del Plan de Estudio requiere un continuo proceso de análisis de las asignaturas que lo integran y una adecuada definición de los contenidos, que guarden relación con la vida académica, y la actualización según los tiempos y requerimientos que impone la sociedad moderna.

De esta manera, en la elaboración del Plan de Estudio predomina el pensamiento filosófico que define y avala la comunidad educativa vigente en el momento de su creación, respondiendo a los lineamientos políticos de cada institución. Como todo plan, requiere un continuo seguimiento y evaluación de su funcionamiento, y cuando las necesidades impongan una actualización debe primar el interés general para concretarlo, en pos de alcanzar el mayor beneficio para la comunidad educativa universitaria. Del análisis documental y normativo relacionado con la formación universitaria en Turismo en la Universidad Nacional de Mar del Plata se aprecia la presencia de distintos Planes de Estudio: Plan 1969/71, Plan 1972 - A, Plan 1976 - B, Plan 1979 - C, Plan 1993 - D y Plan 2005 - E.

El primer Plan 1969/71 refleja las circunstancias de la joven institución educativa, que intentaba sentar las bases de la formación profesional en Turismo. En esencia contemplaba asignaturas reunidas en tres áreas disciplinares: Desarrollo Regional y Planificación Turística; Economía, Contabilidad y Administración, y Ciencias Humanas. Tuvo muy corta duración y rápidamente fue reconvertido en un nuevo plan.

En los orígenes de la carrera, la Resolución N° 15/71 de la Escuela Superior de Turismo propuso tres niveles universitarios de formación plasmados en el Plan 1972 - A: Asistente - Guía, Perito en Turismo y Licenciado en Turismo, todas las carreras con cursado anual. El Asistente o Guía constituye un título habilitante dividido en Asistente (Guía) cuyas funciones son: guiar, orientar, informar, auxiliar y colaborar; en tanto que, la formación de Asistente (Guía Intérprete) propone idénticas funciones, relacionadas a instituciones o personas que requieran personal bilingüe; en ambos casos el Plan de Estudio para alcanzar el título de Guía tenía previsto una duración de dos años. El título Perito en Turismo se obtenía al finalizar el tercer año de la carrera de Licenciado en Turismo, su incumbencia comprendía: asesorar, evaluar, ejecutar, controlar, dirigir, coordinar, organizar y planificar; al mismo tiempo constituía un título intermedio para aquellas personas que optaban por completar sus estudios con la licenciatura. Por último, el título académico de Licenciado en Turismo, con cinco años de duración, centra su rol principal en el control, la dirección, la enseñanza, la investigación y la planificación.

El Plan 1976 - B mantuvo el perfil de la carrera, el cursado anual y la obligatoriedad del estudio de dos idiomas extranjeros: Inglés y Francés, la elaboración de un trabajo monográfico final, complementándose la formación con asignaturas humanísticas, turísticas, contables, económicas y jurídicas. En el planteo filosófico prevalece la formación humanística, basada en una concepción holística de la cultura, geografía y el turismo. A partir de este plan se otorga un único título universitario: Licenciado en Turismo, desaparece el título intermedio de Perito en Turismo y la carrera universitaria de Guía en Turismo. El cursado es anual, todas las asignaturas tienen examen final y mantiene una duración de cinco años.

El Plan de Estudio 1979 - C sufre un cambio sustancial en la orientación, con mayor peso económico y contable, manteniendo el cursado anual y la agrupación de asignaturas en Áreas y Sub-áreas. Como novedad incorpora la posibilidad de seleccionar el estudio de una sola lengua extranjera, quedando a criterio de cada estudiante en su formación optar por la especialización en idioma inglés o francés. Como cambio significativo, se elimina el trabajo monográfico final, culminando los estudios con la simple aprobación de todas las asignaturas previstas en el plan. Se

mantiene un único título académico final de Licenciado en Turismo, el cursado es anual, con examen final y la duración de la carrera contempla cinco años.

El Plan de Estudios 1993 - D introduce como novedad el cursado cuatrimestral y plantea tres ciclos: Básico (1º y 2º año), Profesional (3º, 4º año y 1º cuatrimestre de 5º año), de Orientación (2º cuatrimestre de 5º año); plantea una instancia de Actividad de Integración, que será presentada en forma escrita al finalizar cada ciclo y establece tres modalidades: de carácter grupal en el Ciclo Básico, e individual tanto para el Ciclo Profesional como en Ciclo de Orientación (en este último caso reviste la formalidad de Actividad Final con defensa equivalente a Monografía de Graduación). En todos los casos, la selección del tema a investigar queda a criterio del alumno. En la enseñanza de idioma extranjero desaparecen los cinco niveles anuales y se reemplazan por instancias de evaluación que le permiten al estudiante superar dos pruebas de nivel de conocimiento de idioma y fluidez en el diálogo. Mantiene un título único de Licenciado en Turismo y un tiempo de duración de cinco años.

En el año 2003 comenzó a gestarse una modificación al Plan de Estudios 1993 - D, el proceso fue participativo y permitió analizar la opinión del claustro docente, de graduados y estudiantil, surge el actual Plan de Estudio 2005 - E, que toma como base al plan anterior, mantiene los ciclos de estudio y el cursado cuatrimestral, un título único de Licenciado en Turismo y la duración de cinco años, pero introduce algunas variantes en el régimen de promoción. Para el Ciclo Básico se plantean hasta cuatro pruebas periódicas, el Ciclo de Orientación propone tres actividades pedagógicas y en el Ciclo de Orientación queda a criterio del docente definir la modalidad de evaluación permanente. Si bien el plan está vigente, es compromiso de la gestión actual realizar aportes y actualizaciones; por tanto, es posible que en el corto plazo se plantee una reformulación.

La orientación del diseño curricular fue cambiando a través del tiempo. En las propuestas curriculares de los Planes de Estudio 1972 - A y 1976 - B se aprecia una fuerte orientación humanística, destacando que el profesional egresado será capaz de actuar tanto en el ámbito público como privado, con sólidos valores éticos y humanitarios, para desempeñarse en diferentes organizaciones de la especialidad. En cambio, en el Plan de Estudio 1979 - C producto de la fusión institucional entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Turismo prevalece una fuerte impronta economicista-contable. El Plan de Estudio 1993 - D mantiene la misma orientación, en cambio el Plan de Estudio 2005 - E, vigente en la actualidad, intenta otorgar mayor presencia a las asignaturas específicas vinculadas con la actividad turística.

Con respecto a la política de ingreso, el devenir de la enseñanza de Turismo en la Universidad Nacional de Mar del Plata sigue las pautas de cada momento histórico. En los planes 1969/71, 1972 - A y 1976 - B se fija examen de ingreso con carácter eliminatorio y cupo. Durante la vigencia del Plan 1979 - C conviven momentos de ingreso irrestricto y restricto. El Plan 1993 - D presenta examen de ingreso con la aprobación de dos asignaturas Discurso y Habilidades del Pensamiento y Matemática, situación que se mantiene en el Plan 2005 - E hasta el año 2010 donde Matemática es reemplazada por Principios Turísticos y Recreativos. A partir del Ciclo Lectivo 2015 desaparece el examen de ingreso con carácter eliminatorio.

Acercas del régimen de evaluación, en los planes 1972 - A y 1976 - B se especifican tres grupos de asignaturas: Grupo I: cursado obligatorio; Grupo II: cursado libre y Grupo 3: cursado obligatorio con defensa de trabajo. En todos los casos el cursado es anual, con dos exámenes parciales y final. El Plan 1993 - D incorpora un régimen cuatrimestral y promocional, donde las asignaturas de los Ciclos Básico y Profesional son de cursado obligatorio. Para el caso particular de las asignaturas opcionales, queda a criterio de cada estudiante seleccionarlas en función a sus intereses particulares.

Más tarde, según O.C.A. N° 1560/11 se modifica el régimen académico y establece para todas las asignaturas de los Planes 1993 - D y 2005 - E un régimen de cursado, evaluación y promoción propia, según el grupo (1, 2 ó 3) al cual pertenezcan.

Las asignaturas del Grupo 1 tienen un cursado más intensivo en el Ciclo Básico a fin de promover en los alumnos el desarrollo de sus hábitos de estudio, y más flexible en el Ciclo Profesional, con la finalidad de fomentar la responsabilidad individual de los mismos. En cada asignatura se deberá instrumentar un sistema que permita evaluar conocimientos, competencias y aptitudes adquiridas por el estudiante durante el curso. Las asignaturas del Grupo 2 poseen un régimen de cursado de acuerdo a las modalidades promocional y libre, debiéndose explicitar en el plan de Trabajo Docente la modalidad promocional. En las asignaturas del Grupo 3 (Seminarios y Talleres) el docente responsable define el régimen de cursado, evaluación y promoción más adecuado para cada modalidad, logro de los objetivos y propósitos del conocimiento, habilidades y aptitudes que se pretende impartir, pudiendo exigir hasta el 75% de asistencia a las clases.

Si bien, el perfil turístico de la ciudad de Mar del Plata propició la enseñanza universitaria del Turismo, surgiendo el Instituto Superior de Turismo (1968), transformado luego en la Escuela Superior de Turismo, que en el año 1972 alcanza el rango de Facultad de Turismo; en 1978 pierde esta condición al fusionarse con la Facultad de Ciencias Económicas y convertirse en un Área Pedagógica, que le imprime un carácter social a una Facultad centrada en la enseñanza de la Contabilidad, Administración y Economía.

Resulta un tanto paradójico plantear que en la ciudad de Mar del Plata, principal destino turístico estival de nuestro país, haya surgido la Facultad de Turismo como pionera en la enseñanza del turismo a nivel universitario; y luego, perdiera su independencia y jerarquía para transformarse en un Área Pedagógica de conocimiento inserta en una unidad académica especializada en la enseñanza de las Ciencias Económicas. A través del devenir de la carrera de Licenciado en Turismo, y a pesar del fuerte posicionamiento turístico de la localidad, la institución encargada de la formación profesional específica no logró mantener su jerarquía como unidad académica dentro de la Universidad Nacional de Mar del Plata.